La órden de S. A. S. el Regente del Reino por la que se digna destinarme á servir la Intendencia de Búrgos, me obliga á ausentarme de la de Leon y ha creado el deber de despedirme de vosotros: si ella no pudiera serme satisfactoria enteramente, habría de serme grata á lo menos por la ocasion que me ofrece de manifestaros, que los dos años y cuatro meses que hé permanecido en esta Provincia, han sido mucho mas que lo que hubiera necesitado para adquirir y cobrar hácia sus habitantes la aficion síncera y decidida que engendra en un corazon sensible y reconocido el noble y generoso comportamiento de un castellano..., de un leonés al fin.

Mil motivos de recordaros van unidos necesariamente á la persona que al hacer commemoración de sus lances ó sus riesgos, no podrá olvidar como diseparable, de que ha coexistido á vuestro lado en alguna ocasion. A solemne, ya crítica ó dificil.

No se au motive a trais decir igual de mí: no sé si habré acertadora de mi de mi de mi de mi de con a vuestros deseos: creeré que no, por que no presuper a la mi, que desconozca lo que tal vez soy; pero no dida la visa aconceder la intencion mas pura, la voluntad mas constante a traisqueza, el patriotismo mas ardiente en el que ha sido repero intendente y será siempre vuestro amigo.

Leon 26 de Abor de 4845,

Joaquin Hicio Yrquierdo.

Leon imprenta de Pedro Miñon. 1843.